



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-139

VISTO:

1.- Lo aprobado por el Consejo Académico en sesión de 19 de octubre de 2023, en orden a aprobar la modificación del Programa de Magíster en Ciencias con mención en Pesquerías, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, conforme a los antecedentes adjuntos; que fue creado mediante Decreto U. de C. N°96-028 de 25 de enero de 1996.

2.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación del programa de Magíster en Ciencias con mención en Pesquerías, como consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, a la Dirección de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 25 de octubre de 2023.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

